

PERFIL POLÍTICO DE LOS CONSEJEROS DE ESTADO DE FELIPE III

JOAQUÍN GIL SANJUÁN

RESUMEN

El Consejo de Estado era la institución gubernamental más importante de la monarquía hispana de la Edad Moderna. Los embajadores venecianos, en sus informes, dejaron descripciones muy interesantes sobre la personalidad de los consejeros de Estado durante el reinado de Felipe III, que nos ayudan a comprender las decisiones políticas tomadas durante el difícil momento del inicio de la decadencia española.

ABSTRACT

The Council of State was the most important government institution in the Hispanic monarchy of the Modern Age. The Venetian ambassadors, in their reports, left very interesting descriptions on the personality of the consultants of State during Felipe's III reign, that they help us to understand the political decisions taken during the difficult moment of the beginning of the Spanish decadence.

1. LA DIFÍCIL HERENCIA PATERNA

El gobierno de los Austrias españoles se atenía al conocido sistema polisindial, repartido por distintos organismos administrativos, en cuya cúspide se hallaba situado el Consejo de Estado. Creado en 1521 por Carlos V a instancias de Mercurino Gattinara, sufrió diversas transformaciones hasta su nueva configuración del año 1526 en Granada¹. Era el máximo organismo de asesoramiento del monarca a quien correspondía su presidencia, así como también la del Consejo de Guerra, que en realidad fue una prolongación del anterior, aunque con propia personalidad, al cual estaba totalmente subordina-

1. BARRIOS, F. *El Consejo de Estado de la monarquía española 1521-1812*, Madrid 1984, 58-63, obra de consulta indispensable sobre el supremo organismo estatal.

do. Según el nuncio papal Camilo Borghese: "llaman así a aquel Consejo que tiene por presidente al mismo rey, en el cual nunca hay número fijo de consejeros, y en él se tratan de cosas de guerra y también de todo lo demás que pertenezca al rey y a sus reinos. En él se hacen expediciones de virreyes y gobernadores y embajadores, y debiéndose dar respuesta a las cartas, allí se consultan y se expiden. Se trata igualmente de si debe hacer adquisición de reinos, provincias y ciudades y defender aquellos que su majestad posee, y también necesitando tener gente de guerra, este Consejo ordena aquello del enganche de soldados. Se trata también además de los gastos de la casa del rey y príncipe"². En cierto modo venía a asumir epicentro político de la monarquía, dispersada territorialmente y difuminada en jurisdicciones especiales de los distintos despachos estatales, no pocas veces enfrentados entre sí.

Durante la primera etapa del reinado de Felipe II, en el Consejo de Estado existían dos grupos opuestos, que podíamos denominar las palomas y los halcones, encabezados por dos aristócratas; por una parte, el del príncipe de Éboli, representante de los moderados; por otra, el dirigido por el duque de Alba, partidario de la dureza y la solución bélica³. El Rey Prudente no solía asistir al Consejo, pero mediatizaba sus decisiones a través del Secretario de Estado⁴. En la etapa final de su vida, a partir de 1585, se inaugura un nuevo procedimiento de despacho de los asuntos más importantes del gobierno de la Corona, que descansaba en una Junta formada por las personas de más confianza del monarca: Juan de Idiáquez, experto en temas de Estado, quien había reemplazado en 1579 a Antonio Pérez siendo nombrado secretario de Estado en 1586; el conde de Chinchón, experimentado en asuntos de la Corona de Aragón e Italia; y el portugués Cristóbal de Moura, que, como es obvio, era gran conocedor de los problemas lusitanos⁵.

El embajador veneciano Tomas Contarini traza un interesante paralelismo entre Juan de Idiáquez y Cristóbal Moura, para él, los dos políticos mas influyentes de la monarquía hispana en ese momento:

Estos dos ministros son de nacimiento mediocre, no sirviéndose su majestad de ninguno de los grandes, que le inspiran desconfianza, y cuya autoridad no quiere aumentar. Son de una inteligencia vulgar, y por eso más propios para escoger el mejor, entre los diversos medios que les son propuestos, que para imaginar nuevos. El uno, don Juan, es vizcaíno; el otro, es portugués. Aquel tiene los cuidados de los asuntos de Italia; éste de los asuntos de Portugal y de las Indias. El primero,

2. GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid 1952, "Diario de la relación del viaje de Camilo Borghese, nuncio de Clemente VIII", I, 1474 y sig.
3. ELLIOTT, J. H. *La España imperial*, Barcelona 1974, 250
4. ESCUDERO, J.A. *Los Secretarios de Estado y del Despacho*, Madrid 1976, I, 215 y sig.
5. *Ibidem*, I, 166 y sig., donde trata de las relaciones entre Felipe II y Juan de Idiáquez. BARRIOS, F. *Op. cit.*, 102-105.

que ha viajado por el mundo, da más satisfacción a las personas que tienen que negociar con él; el segundo jamás ha salido de España: lo que hace que se muestre menos afable y más difícil. Don Juan, habiendo, durante largos años, desempeñado el cargo de secretario está más al corriente de los asuntos de Estado; el segundo conoce mejor los asuntos de Portugal, y se ha empleado fuertemente en la adquisición de este reino: lo que le hace más agradable al rey. Éste, siendo gran chamberlán del príncipe, tiene su posición más asegurada y más sólida: aquél, a causa de sus largos servicios, es más estimado. El cargo que don Cristóbal desempeña en la cámara del rey le proporciona más frecuentemente la ocasión de encontrarse con su majestad; la más grande experiencia de don Juan hace que su majestad recurra más a menudo a él.

Los dos están de acuerdo para no proponer jamás a su majestad ninguna novedad de consecuencia, a menos de que no se vean obligados a ello por una necesidad muy grande, y se entienden también para alargar indefinidamente los asuntos, aplazando tanto como pueden las resoluciones importantes. De esta manera se aseguran las buenas gracias de su majestad, la cual, no solamente por el favor con que los honra, haciéndoles de este modo sus ministros principales, sino también por las riquezas con que los colma, les da toda satisfacción y los hace objeto de la consideración y estimación general”⁶.

Según Gachard, lejos de tratar de imponerse en el ánimo del rey, como había hecho en su tiempo el duque de Alba y el príncipe de Éboli, Moura e Idiáquez vivían en la mejor inteligencia, y llegaron a despachar directamente con el monarca, con los ministros y generales españoles⁷. Para Contarini: El Consejo de Estado y los otros consejos de la Corona no tenían intervención en los asuntos importantes que surgían diariamente; no eran utilizados nada más que para conocer las materias secundarias. Los asuntos de justicia eran enviados a los tribunales, a quienes respectivamente concernían, para que los juzgasen con equidad⁸.

El embajador veneciano Vendramino afirma que Felipe II, en su etapa final, era poco dado encomendar a los grandes de España parcelas del gobierno de su extensos dominios. En cuanto al Consejo de Estado, manifiesta que tenía

6. GARCÍA MERCADAL, J. *Op. Cit.* “Relación de la estancia en España de Tomás Contarini, hecha al regreso de su embajada en España”, vol. I, 1455-1460. Este antitético paralelismo complementario de Idiáquez y de Moura trazado por el embajador Tomás Contarini, contraposición a la que eran muy aficionados los embajadores venecianos en sus relaciones, así como ciertas contradicciones, que a veces observamos en sus apreciaciones, pueden alterar la objetividad histórica, motivo por el que se impone el cruzado de fuentes, tanto archivísticas como de las correspondencia de la época, que en el presente caso de los dos ministros de Felipe II corroboran tales afirmaciones.

7. GACHARD, V. *Correspondence de Philippe II*, Bruselas 1848, I, LXVII y sigs.

8. GARCÍA MERCADAL, J. *Op. cit.* I, 1457.

por presidente al Príncipe, el cual asistía a sus sesiones de todos los días, pero durante poco tiempo. El año 1595 estaba compuesto por el cardenal Alberto; Gómez de Ávila, marqués de Velada; Diego Fernández de Cabrera y Bobadilla, duque de Chinchón; Cristóbal de Moura; Juan Idiáquez; el príncipe Juan Andrea Doria; y el duque de Medina Sidonia, general de la Mar Océano. De ellos nos dejó la siguiente valoración:

“Los dos primeros se sumaban ordinariamente a la opinión de los otros; pero los más influyentes son el susodicho conde de Chinchón, don Cristóbal de Moura, gran chambelán del príncipe, y con ellos don Juan Idiáquez. De estos tres ministros, el primero es poco activo, incluso tímido e irresoluto; el segundo no tiene inteligencia para los asuntos de Estado; el tercero, don Juan, tiene poca costumbre de la administración; sin embargo este último es el que maneja y resuelve todos los asuntos mayores y el que negocia con los embajadores de las potencias extranjeras; con él tienen que negociar, en particular, los ministros de vuestra serenidad...”

“No solamente no reinan entre todos estos consejos una buena inteligencia y una unión perfecta, sino, lo que todavía es peor, son enteramente opuestos el uno al otro; de donde resultan muchas deliberaciones que son grandemente perjudiciales al Estado, y mucha lentitud en la expedición de los asuntos de una alta importancia, sobre todo de aquellos que exigirían lo más a menudo una pronta ejecución”⁹.

El diplomático véneto se quedó admirado por el hecho de que todas las materias que eran sometidas a este Consejo, fuesen de poca o de mucha importancia, se trataban con increíble silencio. También le llamó la atención que tan sólo dos de sus miembros, Moura e Idiáquez, formasen parte del Consejo de Guerra, rechazándose a los restantes consejeros con la pretexto de que dedicarían más tiempo al gobierno de la nación.

2. FELIPE III Y EL CONSEJO DE ESTADO

Durante el periodo conocido por el de los Austrias menores, El Consejo de Estado va adquirir notable relevancia ampliando sus atribuciones, incluso en materias de gestión administrativa, con ello traspasaba su mera función consultiva, a la vez que experimentaba un proceso organizativo hasta entonces desconocido¹⁰. El robustecimiento de esta institución con Felipe III fue evi-

9. *Ibidem*, 1487-1489.

10. BARRIOS, F. *Op. cit.* 113

dente después abolir la Junta de consejeros creada por su padre, como constata Juan de Idiáquez: “Cuando el Rey deshiço la que llamaban Junta en tiempo de su padre, es así que fue con fin de dar maior authoridad al Consejo de Estado, pero por esto no dieron ni podían dar intención sus privados de que su majestad no reservaría para sí las materias y puntos que quisiese, como pueden y suelen hacer todos los reyes”¹¹. La razón última de esta decisión fue porque dicha Junta constituía un obstáculo para que el valido Duque de Lerma pudiera ejercer su omnímodo poder sin control alguno¹².

La intensa actividad de Felipe II ha dado lugar, según Seco Serrano, a que la historiografía tradicional contrapusiese de forma maniquea la época de esplendor del padre con la decadente del hijo, a la vez que se critica severamente al tercero de los Austrias¹³. Los rasgos negativos de la personalidad de Felipe III, más oscurecidos por la desbordante figura del Duque de Lerma, fueron constatados ya por los embajadores extranjeros, quienes dudaban de su capacidad intelectual para desempeñar la función real, agravada por su abulia e indolencia, que le impedían prestar la atención debida a los negocios de Estado. Lógicamente, el citado Idiáquez rebate estas suposiciones: “no quiero callar que la capacidad y entendimiento del Rey son tan grandes que para el gobierno de mayor imperio eran bastantes, sin que sus resoluciones nessesiten de consejo”¹⁴.

El embajador veneciano Simeone Contarini hace notar que el seno del Consejo de Estado se encontraba dividido en dos partidos enfrentados por la rivalidad: “que si bien en la Corte de aquel Rey no hay parcialidades para ser conocidas por públicas, está todo hecho de parcialidad y pasión, porque la envidia ninguna nación la tiene entre sí mayor”¹⁵. Por una parte, se agrupaban

11. GIL SANJUÁN, J. “Réplica de don Juan de Idiáquez al embajador Contarini”, *Baetica* 23, 2001, 215.
12. TOMÁS Y VALIENTE, F. *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid 1990, 6, donde manifiesta: “Pero comprendiendo el nuevo Rey, poco después de muerto su padre, que este organismo había de ser un estorbo para Lerma, lo disolvió pese a la opinión adversa de Moura e Idiáquez, alegando que la Junta restaba autoridad al Consejo de Estado”.
13. Entre los pareceres negativos de muchos historiadores, escogemos como muestra el de Modesto LAFUENTE, en su *Historia General de España*, Barcelona 1879, III, 238: “nunca Felipe II logró corregir el carácter indolente de su hijo, ni nunca tuvo muy favorable idea de su capacidad y aptitud, ni desconocía su poco apego y su mucha flojedad para manejar las riendas del gobierno”. LYNCH, J. *España bajo los Austrias*, Barcelona 1972, vol. 2, 23, se expresa con dureza sobre Felipe III, a quien considera de escasas luces, poco carácter y totalmente incapaz de gobernar.
14. GIL SANJUÁN, J. “Réplica ...”, 515 nº 7.
15. CABRERA DE CÓRDOBA, L. *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, facsímil, Junta de Castilla y León, 1997, Apéndice, 567. CONTARINI, S. *Estado de la monarquía española a principios del siglo XVII*, Málaga 2001, 48 y sig., son de notar ciertas deficiencias en la transcripción.

los partidarios del difunto Felipe II, de quien habían sido servidores, encabezados por Cristóbal de Moura y Juan Idiáquez; y por otra, el bando mayor de los consejeros afines al valido¹⁶.

Uno de los primeros actos de Felipe III fue la incorporación del conde Lerma, después duque del mismo título, al Consejo de Estado, organismo que poco después sería reformado en profundidad e incrementado el número de sus miembros, a la par que la alta nobleza recuperaba el poder político perdido en el anterior reinado. Dicha institución creció en autoridad, según se desprende de la actitud del monarca, que normalmente ratificaba sus acuerdos¹⁷.

Es indudable la influencia del duque de Lerma en todas las esferas del poder, incluido el Consejo de Estado, y así se admite generalmente por los historiadores y en los informes de los embajadores. Ranke llega a decir que Lerma era “el punto central del Estado”¹⁸. Según Tomás y Valiente, Lerma se dirigía oficialmente al Consejo de Estado como portavoz de la voluntad real. Aparentemente, cuando el valido ordenaba algo a este supremo organismo, “no hace sino transmitir por escrito una orden verbal que el Rey le dio a él”.

Los secretarios de Estado en ocasiones remitían al privado los papeles en vez de enviarlos al monarca, incluso cuando Lerma se hallase fuera de la Corte¹⁹. Los embajadores venecianos nos han dejado sus impresiones sobre estos funcionarios del Consejo, así Priuli se refiere a ellos cuando llegó a la Corte: Juan de Prada, ya mayor, estaba bien considerado; al contrario que Franqueza, conde de Villalonga, quien, por ser hechura del Duque de Lerma, alcanzó un escandaloso protagonismo; pero llevado de una ambición desmedida, fue procesado, privado de todos sus bienes, condenado a prisión perpetua y al pago de una fortísima multa. Prada, por el contrario, vivía austeramente de su trabajo; fue nombrado un segundo secretario, Aróstegui, de inferior capacidad que el anterior²⁰.

16. PÉREZ BUSTAMANTE, C. *La España de Felipe III*, en *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid 1983, 60-62. BARROZZI, N. y BERCHET, G. *Relazioni degli stati eurpei lette al Senato dglí ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo*, Venezia 1856-1863, I, 136. Según Francesco Soranzo, a principios del reinado de Felipe III había dieciséis consejeros de Estado, de los cuales cinco permanecían de la época de su padre, que gozaban de poca autoridad porque no pertenecían a la alta nobleza.

17. BARRIOS, F. *Op. cit.* 114-119.

18. RANKE, L. von, *La Monarquía de los siglos XVI y XVII*, México 1946, 81-86.

19. TOMÁS Y VALIENTE, F. *Op. cit.* 73.

20. BARROZZI, N. y BERCHET, G. *Op. cit.* I, 461. Contarini abunda en la misma idea, afirmando que era hombre extremadamente codicioso y de baja calidad, “Es el primero y el todo, pues entre él y el Duque se resuelvan todas las materias” (CABRERA DE CÓRDABA, L. *Op. cit.* 571).

Recientemente Paul C. Allen revisa tales afirmaciones peyorativas de los historiadores sobre el tercero de los Austrias, y llega a la conclusión que el joven Felipe III no carecía de experiencia al subir al trono, pues ya desde la temprana edad de quince años comenzó a familiarizarse con los asuntos de gobierno, asistiendo a las reuniones de los Consejos de Estado y la Junta de Noche, con ello adquirió gran experiencia en asuntos principalmente de política exterior, a la vez que se familiarizó en el trato con los ministros. A lo largo de su reinado, según él, los acuerdos estratégicos tomados fueron por decisión suya²¹. En lo referente a la fama del duque de Lerma de haberse apoderado de la voluntad y el poder regio, la contradicción entre lo manifestado por el mencionado investigador y los embajadores e historiadores es más aparente que real, pues éstos se refieren a la influencia del valido en el monarca de una forma general, e incluso admiten que en su intervención en el Consejo de Estado era escasa, ello no quiere decir que no ejerciera su ascendiente de forma oral y privada, como afirman algunos autores²².

3. LOS CONSEJEROS DE ESTADO VISTOS POR LOS EMBAJADORES VENECIANOS

Casi todos los embajadores venecianos ofrecen amplia información de los miembros que componían el Consejo de Estado, dado que estos funcionarios eran los encargados de los negocios internacionales de la monarquía hispana, y a ellos tenían que dirigirse para encauzar la política de España con respecto a la República marinera. Francesco Soranzo emite un juicio global de los consejeros que formaban el supremo organismo; según él, sólo tres o cuatro entendían bien los negocios y procedían correctamente, los restantes eran más ignorantes que diestros, y más engreídos que prácticos²³. Aunque en la relación incluida no figuran todos los consejeros, sí la mayor parte, especialmente los considerados de más relevancia por los diplomáticos vénéto.

Cristóbal de Moura (1538-1613)

Marqués Castel-Rodrigo, grande de España, comendador mayor de las Órdenes de Alcántara y de Cristo, virrey y capitán general de Portugal, caba-

21. ALLEN, P. C. *La Pax Hispanica, 1598-1621*, Madrid 2001, 21-34.

22. GIL SANJUÁN, J. "Réplica ...", 505-508. PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M^a I. Y GIL SANJUÁN, J. "Inicios del declive hispano según los embajadores venecianos" (en prensa).

23. BARROZZI, N. y BERCHET, G. *Op. cit.*, I, 143.

llerizo mayor de la princesa doña Juana, hermana de Felipe II, cuando ésta retornó a España al enviudar del heredero de Juan III de Portugal. Sirvió de importante punto de apoyo al Rey Prudente para acceder al trono de Portugal, razón por la cual el monarca depositó en su persona toda confianza especialmente en los asuntos del reino vecino. El embajador veneciano Tomás Contarini, maliciosamente afirmaba de él, como se ha visto al hacer el paralelismo con Idiáquez, que era de nacimiento mediocre y de inteligencia vulgar, cualidades que se adecuaban mejor a las tácticas política del monarca. En los inicios del reinado de Felipe III fue apartado de la Corte con el pretexto de su nombramiento de virrey de Portugal, como da a entender con sorna el citado embajador:

“A Don Cristóbal después que le apartaron no le dan la mano ni aún en lo que le toca, y de volver este hombre no hay esperanza, porque el poder del duque de Lerma va siempre en aumento ... concluyendo que si bien se entiende que el Rey no ama mucho a don Cristóbal, lo desterró más el miedo del duque de Lerma, que el odio del rey, el cual ya que no le favoreciera, por lo menos no le apartara”²⁴.

Juan de Idiáquez (1540-1614)

Decano del Consejo de Estado, descendiente de familia oriunda del País Vasco, fue embajador en Génova y Venecia, circunstancia que le permitió conocer a Simeone Contarini; acompañó a Granvela a España en 1579 y fue el sustituto de Antonio Pérez, tras su caída en desgracia. Formo parte de la Junta de Gobierno creada por Felipe II y reformada en 1593 con miras a preparar el acceso al trono de Felipe III, desempeñando un papel influyente hasta su muerte en 1614. El mencionado embajador veneciano nos dejó una descripción crítica de Juan de Idiáquez:

“en particular confieso que sabe, pero afirmo a V. S. no crece su crédito; es tenido por muy del tiempo, y llégase cuando puede al duque de Lerma, el cual le acogiera si el conde de Villalonga no le celara. Es templado en su despacho; cólera, ni aspereza no ay que temerla de él, pero no son sus palabras claras como tampoco sus respuestas; es ministro de más cordura que valor; adquiere la opinión de muy cristiano y desinteresado; su casa no es de ostentación, antes moderada; hace gran reconocimiento a los hijos del Duque de Lerma; y con quien se le conoce más amistad es con el conde de Miranda, el cual usa de él en las cosas de Estado, fundamento principal de su amistad ... Es voto con quien se ha de tratar con mucho arte, y con quien, no interviniendo gusto o voluntad del Duque, podrá en él la razón bien defendida. Es de linaje moderado y muy ocupado del Rey en diferen-

24. CABRERA DE CÓRDABA, L. *Op. cit.*, 567.

tes juntas, cuyo parecer se toma en cosas que no son de gracia, como en materias de jurisdicciones y provisiones de armadas y otras cosas de esta calidad”²⁵.

Francesco Priuli, sucesor de Contarini, elogia sin reparos a Idiáquez, por su bondad, inteligencia y competencia en materias de Estado, motivo por el que era muy estimado. Según él, a este consejero le tocaba más el peso del trabajo que los buenos resultados de sus gestiones, no doliéndose por ello, antes al contrario, se mostraba contentísimo. Guardaba rigurosamente los secretos de Estado, y no se preocupaba de nada más que servir al monarca, a quien acompañaba en todos los actos públicos²⁶. Girolamo Soranzo es de la misma opinión, insistiendo en que era él quien llevaba todos los negocios del supremo Consejo²⁷.

Gómez Dávila y Toledo (+ 1616)

Marqués de Velada, nombrado consejero de Estado en 1595, fue de los pocos del reinado de Felipe II que no fue apartado del cargo en los cambios operados por su sucesor, quien le nombró mayordomo mayor, aunque su influencia en la política era escasa. Contarini manifiesta de él:

“Es el segundo de los que hay presentes del tiempo del Rey pasado, y el que ha criado al que hoy gobierna. Créese que el Rey le tiene buena voluntad, y fundan esto en que se ha conservado sin movelle el Duque de su puesto, y así es cierto, aunque no le da la mano en nada ni el Duque se la deja dar; es de buena intención, y de los Toledos y parcialidad del duque de Alba antiguo. Entiéndese que el duque de Lerma no le quiere bien. Es buen cristiano, aunque no tiene experiencia porque no ha salido de España; tiene plática y cordura. Ha tomado bien que se asiente el asegurar la mar, y que las galeras del Rey no den pesadumbre a V. S. ni a las naves que van de esta república”²⁸.

25. *Ibidem*, 567 y sig. El padre de Juan de Idiáquez perteneció al grupo político formado por Francisco de los Cobos, a quien acompañó en sus viajes por el extranjero y en la campaña de Túnez. Posteriormente, nombrado secretario real, siguió al Emperador Carlos V en periplos europeos. Francesco Soranzo afirmaba del hijo que valía mucho y pretendía poco.

26. BARROZZI, N. y BERCHET, G. *Op. cit.*, I, 362.

27. *Ibidem*, 460.

28. CABRERA DE CÓRDABA, L. *Op. cit.*, 568. CONTARINI, S. *Op. cit.*, 51 y sig. Para mayor comprensibilidad utilizamos las dos transcripciones de ambos manuscritos. BARROZZI, N. y BERCHET, G. 460, Soranzo opina lo mismo, manifestando que intervenía poco en los asuntos de Estado.

Diego Fernández de Cabrera y Bobadilla (+ 1608)

Conde de Chinchón, mayordomo mayor de Felipe II y tesorero del Consejo de Aragón. Como responsable en materias de este Reino, estuvo implicado en la alteraciones surgidas con motivo del procesamiento de Antonio Pérez, defendiendo la causa del monarca. Según Contarini, gozaba de inteligencia sutilísima y fue uno de los consejeros favorecidos por el Rey Prudente:

El camino de ganalle es hablándole de lo pasado ... no conviene resistille a que se le traerá por su dinero, pero si después se le hace comodidad, la paga; es rico, y en las cosas que no son de intereses es fácil de movelle con razones aparentes. No está bien con el duque de Lerma, y esto viene desde el tiempo del Rey pasado; pero usa de mucha arte en la simulación procurando congratularse ... y sospéchase que Rey está mal con este Conde, y de manera que antes holgará con Cristóbal que no con él, como se ve en habelle ocupado para apartarle ... y en fin, es voto de consideración, y que los embajadores de V. S. deben procurar su amistad y mantener su comunicación²⁹.

Francisco Gómez de Sandoval y Rojas (1553-1625)

Duque de Lerma, personaje a quien Felipe III eligió como privado desempolvando la vieja fórmula de ejercer el poder real por medio de un valido³⁰. Todos los embajadores venecianos le dedican especial atención y se muestran excesivamente críticos en sus informes; así, Francesco Soranzo llega a decir, “ed in questo duca si puo dire che sia ridotta la somma di tutto il governo”, y que importaba más tener el favor del Duque que el del mismo Rey³¹. Simeone Contarini le dedica particular atención en su informe, describiéndole como hombre de dos caras. En la primera de ellas, nos presenta un cortés caballero, de recta intención, deseoso de acertar, cristiano y apacible. Pero carga más la tinta en el reverso negativo de la medalla, hasta el punto de tacharle de envidioso y celoso en extremo, voluble, inconstante, impetuoso, muy colérico, y mal gobernante. Señala el acaparamiento de mercedes reales para él y los suyos. Era proverbial la riqueza acumulada durante su privanza, fruto de su rapacidad y corrupción, que le llevó a aceptar joyas y dádivas de todo tipo, en tal medida que poseía fama de riquísimo³². Otros de los vicios reconocidos del Duque

29. *Ibidem*, 568 y sig. CONTARINI, S. *Op. cit.*, 52. BARROZZI, N. y BERCHET, G. *Op. cit.*, 362, Francesco Priuli manifiesta del conde de Chinchón que se hacía poco caso de su voto en el Consejo de Estado.

30. SECO SERRANO, C. “Los comienzos de la privanza de Lerma según los embajadores florentinos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* CXLIX, 1959, 75-101.

31. BARROZZI, N. y BERCHET, G. *Op. cit.*, 138 y sig.

32. CABRERA DE CÓRDOBA, L. *Op. cit.*, 569. TOMÁS Y VALIENTE, F. *Op. cit.*, 65-67, donde trata de “analizar la racionalidad del valido como “instancia humana” del poder y en cuanto tal como protector de la imagen sacralizada del monarca soberano”.

fueron el tráfico de influencias y su nepotismo. Corrupción de la que también participaba, entre otros allegados, Franqueza, conde de Villalonga, secretario de Estado y el más fiel colaborador del privado.

En cuanto a las relaciones del valido con el Consejo de Estado, el citado diplomático advierte a sus superiores de la República de Venecia:

... hase de advertir en su despacho, que muchas veces resuelve los negocios sin el Consejo de Estado, otras cuando son entre Príncipes, de que no se le sigue interés, se lo deja al Consejo; y así ha de andar muy advertido el que con él y Villalonga tratare de cómo pasan las cosas, porque si de sus palabras infiere que va al Estado es menester hablarlos por no perderlos, poniendo la fuerza allá arriba ...³³

Priuli, su sucesor en la embajada, confirma el sabido protagonismo del duque de Lerma, quien estaba implicado en todos los aspectos que componían la complicada maquinaria del gobierno. Según este diplomático, el valido ocupaba su lugar como los otros consejeros, pero conforme iba creciendo en autoridad dejó de asistir al Consejo para encontrarse junto al monarca con la finalidad de secundarlo en todas las actuaciones, o para atender a otros negocios que le afectaban a él en los distintos Consejos, con la disculpa de consultar al rey; pero, en realidad, él resolvía los asuntos personalmente, informando a su soberano tan sólo superficialmente sobre los mismos. Las injerencias llevadas a cabo por el valido eran de tal grado que utilizaba el poder con suprema autoridad a su beneplácito, dada la poca inclinación de Felipe III a ocuparse del gobierno, motivo por el que remitía todos los memoriales y papeles al privado³⁴.

Girolamo Soranzo, sucesor el anterior, insiste en los abusos del privado y señala además que todas las opiniones de los consejeros de Estado iban a parar a manos del duque de Lerma, afirmando que, aparte de pasar por el más rico del mundo, era absoluto señor del gobierno, así como único dispensador de todas las gracias regias y de los nombramientos de los altos cargos eclesiásticos y de las encomiendas³⁵.

33. *Ibidem*, 569. Más adelante manifiesta Simeone Contarini: "El estado de las cosas de España no es bueno, porque deseando lo pueblos mejorarse del gobierno de Felipe II, han alcanzado otros más desigual y confuso y de menos despacho; y lo que con más extremo sienten es conocer que no tienen Rey, y del poder del Duque hablan diferentemente, unos que le tiene hechizado; otros que el natural es servil, cada uno como le parece" (p. 577)

34. BARROZZI, N. y BERCHET, G. *Op. cit.*, 366 y sig. ALLEN, P. C. *Op. cit.*, 30. Quien afirma: "Lerma no participaba más activamente que su señor en las sesiones del Consejo de Estado, pues sólo asistió a 22 de las 739 celebradas durante los años que estuvo en el poder".

35. *Ibidem*, 458.

Juan de Zúñiga Avellaneda (+ 1608)

Conde de Miranda, presidente del Consejo de Castilla. Era considerado buen gentilhombre, capaz para resolver los asuntos a él encomendados, pero carecía de perspicacia y elocuencia; no obstante, gozaba de gran autoridad y poseía buenas intenciones, además de ser desinteresado. No disponía de buena memoria, pero era constante de carácter, y por naturaleza se inclinaba a lo justo y razonable; todo ello convenía tenerlo muy en cuenta cuando se razonaba con él. Ordinariamente estaba muy ocupado porque le encargaban la mayor parte de los negocios. Para tratar con él había que tener muy en cuenta que la manera de convencerle había de ser la astucia y no la adulación, y también el gran ascendiente que poseía su mujer sobre él³⁶.

Pedro Enríquez de Acevedo (+ 1610)

Conde de Fuentes, capitán general de Portugal, Flandes y España. Su labor más destacada la realizó como gobernador y capitán general del Milanesado durante la primera década del siglo XVII, motivo por el que era muy estimado:

... es tenido por una de las mejores cabezas de España; no le ha querido el duque de Lerma junto a él, y se entiende le tendrá siempre apartado. Su información en las cosas de Italia y Flandes tiene mucho crédito, y aunque está ausente, siempre que se hablare de él conviene alabarle mucho³⁷.

Juan Andrea Doria (1539-1506)

Príncipe de Melfi, general del mar Mediterráneo. Consejero de Estado en 1594:

El príncipe Doria está ausente y es bien conocido de V. S., así no tengo que alargarme, consúltansele las cosas de Italia, y se le pidió parecer en lo de las naves, el cual le dio que se restituyese alguna parte ... tiénenle por más marinero que soldado; y ha perdido mucho en la jornada de Argel³⁸.

Bernardo de Rojas y Sandoval (1546-1618)

Cardenal, arzobispo de Toledo, inquisidor general y consejero de Estado en 1599. Según Contarini, hombre justo y razonable, pero poco práctico en

36. *Ibíd.*, 301. Había sido virrey de Nápoles y por ello entendía muy bien los asuntos de Italia.

37. *Ibíd.* CABRERA DE CÓRDABA, L. *Op. cit.*, 570. CONTARINI, S. *Op. cit.*, 56.

38. *Ibíd.*, 302, CABRERA DE CÓRDABA, L. *Op. cit.*, 570. CONTARINI, S. *Op. cit.*, 56.

general y, más concretamente, en asuntos de Estado; amante de la verdad, pero se dejaba llevar de las lisonjas; poco reposado, tenía más autoridad que mano en los negocios. Priuli lo juzgaba de gran bondad y muy estimado por ser tío del Duque de Lerma, quien lo mantenía junto al Rey, no sólo por lazos de sangre, sino porque le tenía asignados por pura cortesía veinte mil ducados anuales a cargo del arzobispado³⁹.

Fernando Niño de Guevara (1541-1609)

Cardenal, arzobispo de Sevilla, inquisidor general y consejero de Estado en 1599: Ausente de la Corte por residir en la capital del Betis, donde lo alejó el duque de Lerma por su influencia sobre el confesor del Rey. Era sagaz y mañoso, razón por la que no resultaba fácil negociar con él⁴⁰.

Fray Gaspar de Córdoba O. P. (+ 1604)

Provincial de los dominicos de Andalucía, confesor del Rey, consejero de Estado en 1604: Persona de buena intención, no muy versado pero de suficiente entendimiento. Era amante de la paz, supeditada, según él, al trato favorable que España debía dar a los príncipes cristianos⁴¹.

Alonso Pérez de Guzmán (+ 1615)

Duque de Medina Sidonia, Capitán General del Mar Océano, consejero de Estado en 1598: Ausente de la Corte, era consuegro del Duque de Lerma, muy rico pero de mala reputación⁴².

Juan de Borja (1533-1606)

Conde de Mayalde, mayordomo mayor de la Emperatriz María, consejero de Estado en 1598: Partidario de Lerma, poseía buen entendimiento, ambición y tenacidad en los asuntos de Estado. Mostró extrema rapacidad con la Emperatriz, de quien se aprovechó. No era difícil ganar su voluntad con regalos a través de la mujer e hijos, que son muchos, pues es hombre que “sabe hacer que no ve”⁴³.

39. *Ibidem.* CABRERA DE CÓRDABA, L. *Op. cit.*, 570. CONTARINI, S. *Op. cit.*, 57.

40. *Ibidem.*

41. *Ibidem.*

42. *Ibidem.*

43. BARROZZI, N. y BERCHET, G. *Op. cit.*, 303. CABRERA DE CÓRDABA, L. *Op. cit.*, 570. CONTARINI, S. *Op. cit.*, 57.

Antonio Folch de Cardona (1550-1606)

Duque de Sessa, embajador en Roma, consejero de Estado en 1601:

El duque de Sessa, que ha estado en Roma, es buen caballero, práctico de las cosas de Estado, es mayordomo mayor de la Reina, y está muy pobre, pero tiene buena opinión. Con éste el mejor negociar es con la fuerza de la razón y valerse de su muger, que es capaz y tiene autoridad con él. Agasaja mucho a los embajadores; es cortés y cumplido, y si los españoles tuvieran muchos ministros de éstos, fueran más bienquistos y sus cosas sucedieran mejor en España y fuera de ella. Tiene poca mano en los negocios.⁴⁴

Enrique de Guzmán (+ 1607)

Conde de Olivares, Consejero de Estado, virrey de Sicilia y Nápoles:

... Conserva su natural soberbio y altivo; pero no se le puede negar que sabe. A éste se le ha de hablar con templanza y dulzura, procurando dejarle bien puesto en sus negocios, porque si no tiene mano en ellos, no le falta reputación y es bien escuchado su voto. Vale con él la buena arenga y la pura razón bien defendida; huélgase con la elocuencia, aunque a él le falta ... Tiene este sujeto alguna similitud con el conde de Fuentes, y es lo mejor que tiene España; tiene opinión de rico, y no está bien con el duque de Lerma⁴⁵.

Juan Hurtado de Mendoza (1552-1624)

Duque del Infantado:

... Es persona de mucha ostentación y entendimiento proporcionado a su grandeza, amigo de dominar y escucha de buena gana.... Es de gran consideración ganar este voto, porque sabe defenderlo en el Consejo de Estado, donde tiene autoridad y mano⁴⁶.

Juan Fernández de Velasco y Tobar (+ 1613)

Condestable de Castilla, embajador en Roma y gobernador de Milán:

44. CABRERA DE CÓRDABA, L. *Op. cit.*, 570. CONTARINI, S. *Op. cit.*, 57.

45. *Ibidem*, 571.

46. *Ibidem*.

Es hombre con quien se debe mirar con quien se trata porque es el menos seguro y cauteloso, pero sabe y tiene práctica de cosas de Estado, aunque presume mucho más que sabe ... no está bien con el duque de Lerma, si bien ha negociado con él mejor que todos. Este y el conde Olivares son una misma cosa, por la estrecha y amistad y parentesco⁴⁷.

Juan de Córdoba

Citado sólo por el embajador Priuli, pero que no consta en el listado de Feliciano Barrios: General de las galeras de España, fue nombrado consejero de Estado en la vejez para premiar sus servicios a la patria, pero por disconformidad con el poder, se trasladó a Pamplona, donde llegó a ocupar el cargo de virrey⁴⁸.

Ambrosio Spínola (1569-1630)

Como el anterior, figura únicamente en la relación de Priuli con el título de marqués, pero tampoco está incluido en la lista de Feliciano Barrios: Nombrado consejero de Estado poco después de la toma de Ostende por su prestigio militar⁴⁹.

Antonio Enríquez de Guzmán (+ 1610)

Conde de Alba de Liste, según Priuli: fue nombrado consejero de Estado al final de su vida como recompensa honorífica, a pesar de no poseer mucho conocimiento de las materias de gobierno de la nación⁵⁰.

Fray Jerónimo de Javierre (+ 1608)

General de los dominicos, cardenal y confesor del Rey: Designado consejero de Estado por su sabiduría y conocimiento del Reino de Aragón, de donde era natural⁵¹.

Francisco Fernández de la Cueva (1575-1637)

Duque de Albuquerque, virrey de Sicilia, presidente de los Consejos de Aragón y de Italia: Girolamo Soranzo sólo hace referencia a que era caballero de sangre noble pero de poca experiencia⁵².

47. *Ibíd.*

48. *Ibíd.*, 364.

49. *Ibíd.*

50. *Ibíd.*

51. *Ibíd.*

52. *Ibíd.*, 460.

Juan Alonso Pimentel (+ 1621)

Conde Benavente: Según Pietro Gritti, se alejó de la Corte por no depender del Duque de Lerma; pero, llamado por el monarca, se puso de parte de los contrarios del valido⁵³.

Pedro de Toledo Osorio (+ 1627)

Príncipe de Montalbán, general de las galeras de España, gobernador de Milán: Era muy extimado por la experiencia que poseía de Italia. De fácil discurso, disfrutaba de gran ascendiente en el Consejo de Estado⁵⁴.

Agustín Mesía (+ 1629)

Caballero de la Orden de Santiago, participó por largo tiempo en la guerra de Flandes: Perteneía al partido del confesor real⁵⁵.

Sancho de la Cerda (1550-1626)

Marqués de la Laguna, Maestre de Campo, mayordomo y gentilhombre de cámara de Felipe III: Era partidario de Lerma quien le hizo consejero, carecía de estima en el Consejo⁵⁶.

Baltasar de Zúñiga (1561-1622)

Embajador en diversas cortes europeas: El más joven del Consejo, no obstante gozaba de gran crédito por su gran experiencia diplomática⁵⁷.

Antonio Zapata de Cisneros (1550-1635)

Cardenal, arzobispo de Burgos: Poseía gran experiencia en los asuntos de Italia por haber permanecido allí largos años⁵⁸.

Cristóbal Sandoval y Rojas (+1624)

Duque de Uceda, hijo del Duque de Lerma: Poseía los mismos cargos y títulos que su padre. Según Gritti, gozaba de gran autoridad y estaba muy unido al confesor regio⁵⁹.

53. *Ibíd.*, 531.

54. *Ibíd.*, 532.

55. *Ibíd.*

56. *Ibíd.*

57. *Ibíd.*

58. *Ibíd.*

59. *Ibíd.*